

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 3 de Mayo de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios relativos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,760

## FERRO-CARRIL.

Por tener ya confeccionado el número de ayer, no pudimos dar insercion á la proposicion del señor Marcoartú sobre la construccion del camino de hierro de Linares á Almería, que se nos remitió á última hora en cuya proposicion deben fijar bien su atencion nuestros lectores.

Dice así.

«EXCMO. Sr.:

En una reunion habida el 13 del último Marzo presidida por el Sr. Gobernador civil de esa provincia, se me confirió el honroso y para mí difícil encargo de promover la construccion del ferrocarril de Linares á Almería.

Si no tan difícil como para mí, difícil para todos debe ser asegurar la construccion de una línea de las más costosas en dinero y en tiempo de ejecucion, en España que, solo subvencionada el Estado, como á las líneas menos costosas con 60.000 pesetas por kilómetro; subvencion tan desproporcionada con el coste, que es inferior en un 3 por 100 á la subvencion media concedida á los ferrocarriles construidos.

Y como algunos de estos y de los que se construyen, á pesar de haber recibido mayores subvenciones, han pasado por quiebras de las compañías, retardando el tiempo del beneficio que su construccion habia prometido al país; y como los títulos de las grandes compañías mejor organizadas de nuestra red, que recibieron fuertes subvenciones, están muy bajo su valor nominal, al país más directamente interesado no se le ocultó que debia por sí mismo hacer grandes esfuerzos, siempre para el país reproductivos con creces, á fin de atraer los capitales así nacionales como extranjeros que pudiesen realizar el proyectado ferrocarril.

Ningun Estado de los civilizados en Europa y aun en la América ibérica dedica tan exiguas sumas á la mejora de las vías de transporte como España; y ningun pueblo tiene tan estancada y sin valor su natural riqueza, como el pueblo español, que, hereda y deja á sus hijos sin poder vender en los mercados, por falta de medios de transporte, los tesoros que la naturaleza prodigó sobre el suelo pátrio ó en las primeras profundidades de la tierra.

No son las aduanas las que han de mejorar las naturalmente armónicas relaciones del productor y del consumidor, sino los económicos medios de produccion y de transporte los sumandos que han de resolver la victoria en el concurso del mercado.

Por eso Francia prepara en los corrientes días el mejoramiento de sus medios de transporte dedicando en una serie de años 500 millones de francos anuales á las obras públicas; la comision de ferrocarriles del Parlamento italiano recomienda emplear anualmente 60 millones de francos durante 18 años, para basar una operacion de crédito que acelere la construccion de la red de ferrocarriles italianos; el vecino Portugal nos dá el ejemplo de subvencionar el Estado con 25 millones de francos y suscribir un grupo de banqueros nacionales 10 millones ó sea en todo un auxilio de 35 millones de francos, para construir el ferrocarril de la Beira Alta, mucho más fácil y mucho más corto que el de Linares á Almería; el Brasil garantiza un interés de 7 por 100 sobre sus líneas y una antigua provincia española, hoy nacion independiente, me garantiza un interés de 7 por 100 sobre L. 10.000 cada milla, en su camino extraordinariamente llano.

Es evidente que las corporaciones administrativas de las comarcas interesadas, deben contribuir tanto más á la realizacion del proyectado ferrocarril de Linares á Almería, cuanto menos auxilie el interés particular. El capitalista

inglés que tiene casi á la par el 3 por 100 consolidado, puede muy bien emplear su dinero en los ferrocarriles del Reino Unido al 4 por 100 y á cualquier interés superior al 3; pero nadie pretenderá alcanzar que el capital europeo venga á un país extranjero como el nuestro, en busca de un interés inferior al que producen los fondos públicos ó los valores de las empresas hace años organizadas en España,

Los concienzudos estudios del ingeniero D. J. Trias y las aclaraciones que me ha comunicado sobre aquellos, me hacen creer, que el real coste del ferrocarril de Linares á Almería no excederá sensiblemente al presupuesto de 264.000 francos por kilómetro, ó sea un total de 81.539.519 pesetas si, como es de esperar, V. E. apoyara en su día las fundadas gestiones que la empresa hiciera cerca del Gobierno, y este aprobara introduciendo las economías que se pudiesen descubrir al tiempo de construir las obras. Seria necesario, sin embargo, un reconocimiento del trazado para poder espresar una opinion definitiva sobre el presupuesto de gastos.

Descontando la subvencion del Gobierno de 60.000 pesetas por kilómetro, concedida por la ley de 2 de Julio de 1870, el capital necesario para la construccion seria 63.059.519 pesetas.

Aceptando tambien los esmerados cálculos del Sr. Trias en lo que hace relacion al producto del camino, seria 4,85 por 100 el interés que ganarian las 63.059.519 pesetas.

Teniendo en cuenta las inmensas riquezas naturales que posee el país recorrido por el ferrocarril, no vacilo en creer, como el Sr. Trias, que el producto de la empresa puede llegar á ser en plena explotacion el 6 por 100 de aquella suma. Lo que importa es que las corporaciones y los habitantes de esas comarcas inspirados en la misma creencia, coadyuven á la empresa con una energia y recursos tales que alienten y atraigan al capital extranjero, y tam-

bien al español, que en cortos días ha suscrito en bonos del Estado un exceso de más de tres veces el capital necesario para la línea de Linares á Almería.

De aquí el que al capital 63.059.519 pesetas que exige la construccion, debese añadir el quebranto por la emision y colocacion de títulos debajo de la par y los intereses, durante la construccion, de ambas partidas.

Después de activas é incesantes negociaciones que he seguido con varios grupos de banqueros, constructores y fabricantes durante un mes, no creo posible la empresa sino con una subvencion de 15 millones de francos á más de la subvencion del Estado y contando con que se puedan colocar en España 3 millones de acciones á la par; ó garantizando el país 6 por 100 sobre 63-18 millones de francos, esto es, sobre 81 millones de francos.

Si estas condiciones reciben la aprobacion y patrocinio de V. E., después de examinar el proyecto en el terreno, me propongo constituir una compañía que asegure el éxito de la empresa, desde el principio, para que no siga, la funesta suerte de otras, que iniciadas sin recursos suficientes han causado enormes pérdidas al país con sus dilaciones y retrasos, y á las familias que se interesaran en las mismas empresas hoy comprometidas en tristes liquidaciones.

Los auxilios que el país conceda quedan empleados en el mismo país; no dejan de ser su propiedad y multiplicarán su poblacion y su riqueza.

La situacion del puerto de Almería promete á sus industriuosos habitantes una parte activa en las relaciones comerciales del Mediterráneo y aun de Oriente; porque los plomos y las platas que hoy se exportan de España para Inglaterra y desde allí se envían, repasando el Mediterráneo, á la India inglesa, á la China y al Japon, indican una corriente comercial creada por los ingleses para nuestros minerales; las

-254-

ja me abría la puerta, era capaz de echarme en los ojos el agua de fregar. He preferido, pues, pasarme por la calle, esperando que pase Mr. Dermilly. Y qué es lo que haces tú?...

—Yo estoy en casa de la señora condesa de Francornard, que tiene la bondad de hacerme dar educacion.

—La condesa Francornard! Vaya un nombre, que ni es griego ni romano; huela á la legua á francés... ¡Y segun las apariencias, parece que se come perfectamente en casa de la Condesa, porque tú te encuentras muy rollizo! ¡Además las hermosas y nuevas plumas con que das á conocer tu excelente estado!...

—Oh, es tan buena la señora Condesa! En casa nada he y nada que desear... Tambien me dá dinero para mis gastos... Ahora voy á hacer un regalo á Marieta...

—Quién es esa Marieta?

—La hija del tío Bernardo, el aguador en cuya casa he estado mucho tiempo... es mi buena hermana... la amo como si fuera yo hermano suyo...

—Yo, ya lo entiendo; pues, amiguito, si quieres hacer un hermoso regalo á tu Marieta, precisamente tengo en mi mano la ocasion de servirte...

—De veras?

—Oh! éste es un golpe de la casualidad! Vengo de hacer la visita de rigor á Mad. Rossignol, cuando las blancas desaparecen; pero la buena mujer, que sin duda preveía mi visita, y temia que me llevase á Farfan para hacerle poner en actitud en el sacrificio de Abraham, habia salido con mi heredero desde los primeros rayos del sol. Sin embargo, como he tenido siempre la habilidad de proporcionarme una llave doble del domicilio conyugal, penetré en el asilo de la

hallar el puchero arimado al fuego, pero nuevo desengañó; ni puchero, ni marmita, ni nada que pudiera proporcionarme unas malas sopas! En mi furor, registré todos los armarios... y no encontrando legumbres en que cebarme, me arrojé sobre los muebles; pero Mad. Rossignol y mi heredero tienen la funesta costumbre de llevarse siempre encima su guarropa... sólo encontré en la casa platos descantillados, tazas hendidas, que por no hacer otra cosa, iba ya á coger el brazo para venderlas por la calle; pero registrando en el fondo de un viejo armario, me encontré una caja; la abro... Oh felicidad! dentro de ella encuentro la jeringa de Mad. Rossignol; es pieza soberbia y casi nueva... Sólo hace cinco años que sirve. D-jé, pues, toda la vajilla, y me sali á la calle con este mueble precioso bajo el brazo, é iba ya á venderlo para almorzar y comer, cuando te he encontrado. Mi querido amigo, vale más que te aproveches de la ocasion antes que otro; tienes interés en hacer un regalo á tu hermana, á tu joven y querida, á la compañera de tus primeros años, ¡y qué cosa mejor puedes ofrecerla que una jeringa? ¡Este es un objeto útil, un mueble necesario, que se vé con alegria en todas las fases de la vida. Tú hubieras regalado á Marieta cualquiera chuchería, que sólo la hubiese divertido un momento; pero esto; ¡qué diferencial no se servirá de ella nunca sin que piense en tí, sin que dirija un tierno suspiro hácia el buen Andrés, cuya generosidad no le será estéril... En fin, amigo mio, al hacer este regalo, das una prueba de la madurez de tu razon, y puedes estar seguro de que ningun padre, por rígidos que sean sus principios, verá en él ninguna tentativa de seducion.

Rossignol, al concluir este discurso, abrió la caja

maderas de Segura irán á Marsella; los mármoles y jaspes de esas comarcas bajarán á la costa á competir con los de Italia ó subirán á Madrid y al centro de la Península.

Y si el país comprende su posible destino, debe proponerse unir á Linares con Almería y á Almería con Madrid, centro de la red de los ferro-carriles de la Península.

Al elevar á V. E. esta comunicacion en cumplimiento del encargo que inmediatamente se me confirió, me apresuro á ofrecer á V. E. cuanto á mi alcance esté en bien del *desideratum* de las provincias mas interesadas en la empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Paris 25 de Abril de 1879.—Excmo. señor.—ARTURO DE MARCOARTÚ.»

Conocida la anterior proposicion, pasemos á examinarla bajo el punto de vista, de si es ó no conveniente á los intereses de la provincia, conforme á un criterio racional y justo.

El Sr. Marcoartú pide en su proposicion:

Que la provincia subvencione la línea con 15 millones de francos, ó sean 60 millones de reales, á mas de la subvencion que dá el Estado, y contando con que se puedan colocar en España tres millones de acciones á la par; ó el 6 por 100 sobre 81.000.000 de francos.

No nos haremos cargo de la primera parte de la proposicion, por que conocemos que no es fácil reunir esa suma, y por que, aunque se ofreciera, no era posible darla á las Corporaciones, durante la construccion, que es la manera de realizar las subvenciones directas; y si solo debemos ocuparnos de la subvencion del 6 por 100.

La proposicion del Sr. Marcoartú no fija el número de años que debe durar esta subvencion; y esto hace creer á muchos que raya en punto menos que imposible el aceptarla.

Y así es la verdad, si esta proposicion no tuviera un límite para que la subvencion que se dé esté en relacion con los sacrificios que pueda imponerse la provincia; y de esto es de lo que vamos á ocuparnos principalmente, ateniéndonos al frio cálculo de los números.

No trataremos de los beneficios inmensos que esta línea ha de reportar á la provincia, por que esto está en la conciencia de todos, y explicado hasta la saciedad, despues de haberlo repetido un millon de veces.

Hemos dicho que la proposicion del Sr. Marcoartú no está limitada, y hay que limitarla, sin lo cual no seria posible hacer cálculo alguno; y no por esta razon sola, sino por que al mismo tiempo la provincia no puede ofrecer sino lo que esté en relacion con sus fuerzas, y por que de esta manera es como, lo mismo los Sres. Diputados que han de discutirla, que nosotros que escribimos para el público, podemos pasar por hombres serios y formales.

De los 81 millones de francos, ó sean 324 millones de reales que pide el Sr. Marcoartú se subvencionen con el 6 por 100, despues de construida la línea, hay que descontar unos 15 millones de reales á que ascienden en el dia las subvenciones; quedando por lo tanto un total de 309 millones.

Suponiendo que la limitacion sea por 5 años, prorrogables á voluntad, y el 6 por 100, siempre que el déficit de los datos oficiales calculados no exceda del 2, resulta que en cada año la provincia no tendria que abonar mas que 6 millones, apartando guarismos. Total, 30 millones de reales en los cinco años. ¿Puede la provincia sufrir este gravámen, imponerse este sacrificio, hacer este supremo esfuerzo, para acrecentar su riqueza, para obtener la vida que le falta hoy, y no sumirse en la miseria para siempre? Indudablemente que sí. Lo que se nos dirá es que la provincia, en caso de necesidad, es decir, en caso de tener que dar esa suma;—que no lo sabemos, por que estos no son mas que cálculos; pero cálculos fijos que en caso desesperado no pueden arrojar mas que los 6 millones de reales que hemos dicho en cada año—no puede dar en los 5 años los 30 millones; y aquí tenemos otra limitacion, y es obligarse á pagar esa suma en cierto número de años.

Se vé, pues, que con las limita-

ciones que hemos dicho,—y no deben ser otras porque la provincia no debe comprometerse á mas de lo que pueda buenamente,—la construccion del camino de hierro es fácil, sino para el Sr. Valarino, para el Sr. Marcoartú, ó para cualquiera otro.

Hay mas; que la provincia, ó sea la Diputacion, tiene medios de recurrir al Gobierno pidiéndole:

Primero: La subida de las tarifas, que están bajas, á juzgar por las que tienen establecidas hoy otros ferro-carriles, en cuyo caso la línea produciria en vez del 4,85 por 100 que se fija en los datos oficiales, el 6.

Segundo: Un impuesto sobre ciertos artículos que han de trasportarse en gran cantidad, y que contando con la uva y esparto habian de producir cerca de tres millones de rs. anuales.

Y tercero, y como parece indicar el Sr. Marcoartú; pedir al gobierno las economías que se juzgaran prudentes en la construccion, aun cuando hubiera necesidad de variar en parte el trazado.

Con esto, díganos cualquiera sino es fácil, facilísima la realizacion del camino de hierro, sin grandes sacrificios para la provincia, por que es seguro que todas las economías que se hagan disminuirán en proporcion ese 6 por 100 que la provincia se obliga á dar, y que en último caso han de abonarse de los trasportes, ó sea de los impuestos.

Creemos que no habrá quien nos tache de exagerados; queremos la línea á todo trance, y ser salvaguardias á la vez de los intereses de nuestro país.

¿Quiéren otro tanto los señores Diputados provinciales?

¿Quién lo duda? No querer esto seria suicidarse; no poner límites á la proposicion de que nos ocupamos, seria, en caso desesperado, como hemos dicho antes, nuestra total ruina. Ni lo uno, ni lo otro. Todos somos hijos de este país; todos estamos interesados en su prosperidad, en su apogeo, en su porvenir, en su riqueza, en su engrandecimiento. ¿Quién puede desear su muerte? ¿Es preciso estar locos

para creerlo! La batalla va á darse; la proposicion vá á ser discutida; el vendedario de Almería y la provincia toda esperan ver lo que hacen sus Diputados.

Dos palabras mas.

Los Diputados provinciales no pueden negar nunca su patriotismo y su sincero amor á la provincia que espera aplaudir con ansia sus desiciones.

## Noticias Generales.

Madrid 29.

La diputacion de Avila se ha asociado al pensamiento de dirigir á las Córtes una súplica en sentido de que se rebajen los derechos de pontazgo y portazgo que tanto perjudican al transporte en caballerías y carros, dañando á la exportacion é importacion de productos.

Los Sres. Castelar, Sagasta y Márton han convenido no acordar candidatura alguna de senadores para las provincias, dejando á los comités de los partidos liberales que voten los candidatos cuyo triunfo ofrezca mayores facilidades.

El cadáver de la Infanta doña Cristina será enterrado en el panteon del Palacio de San Telmo.

En una de las primeras sesiones del Congreso se presentará una proposicion pidiendo que se coloque en uno de los medallones que existen al lado de la Presidencia el nombre del ilustre duque de la Victoria.

Hay ya nuevos pormenores de la catástrofe ocurrida el sábado en el pueblo de Veas (Jaen), y de la que ayer nos ocupamos con referencia á un telegrama del gobernador de la provincia. El Tobon se derrumbó á las tres y media de la madrugada del 25, desplomándose todo el lado que mira al Mediodia del gran Peñon de las Almenas.

Tan inmensa mole aplastó cinco casas, en las que por desgracia se encontraban sus moradores, habiendo sido extraidos hasta la fecha mas de 50 cadáveres y 14 personas heridas y contusas, temiéndose encontrar algunas mas.

El coche-correo de Santiago á la Co

—226—

y me hizo admirar el objeto que contenia. A pesar de todos sus esfuerzos de seduccion, miraba yo con indiferencia la joya, creyendo que no era un regalo que pudiera gustar mucho á Marieta.

—Y bien, que es lo que piensas? replicó Rossignol; mírala, qué brillante, y qué limpia está... No te ofrezco ensayarla ahora... ella funciona sola... Mira, basta que seas tú y que te haya conocido en el taller; yo te considero como un artista, y te daré el mueble por cien sueldos, inclusa la caja... Ya ves que es de bald... pero, como yo te amo, porque eres muy buen muchacho, no debes extrañar mi generosidad. Además debes saber que no he comido desde ayer mañana, y bien conoces tú que mi reloj necesita cuerda.

—Con que no habeis comido desde ayer! dije yo sacando el bolsillo. Oh! tomad... tomad, Rossignol; si me hubierais hablado antes, no os hubiera hecho esperar tanto rato.

Rossignol, á la vista del oro que contenia mi bolsillo, quedó estupefacto; acto continuo se rascó la oreja, se caló su sombrero sobre un lado, se mordió mil veces los labios, y aparentó un aire profundamente reflexivo. Tenia yo en la mano una pieza de cinco francos y se la entregué, diciéndole:

—Tomad, Rossignol, y marchaos á almorzar, por que tendreis mucha hambre.

Me miró con mucha atencion, tomó la pieza de cinco francos, que metió en su bolsillo, y enjugándose los ojos con su pañuelo, exhaló un profundo suspiro y dijo:

—Sí, sin duda, tengo hambre; pero, ay! no soy yo solo el que la tiene... Ah, querido André!... sensible como suis, ¿qué hubieseis hecho... si hubieseis visto... lo que yo vi anoche?

—233—

á Rossignol, al modelo que comia las confituras de Tresa, y que por poco mató de miedo á la vieja cocinera.

Por su parte Rossignol me examinó de arriba abajo; se me acercó, y haciendo dar vueltas á su baston y con la sonrisa que acompaña á un hombre que encuentra á uno de sus íntimos amigos, me dijo:

—Cómo?... eres tú? no me engaño?... ¿te he visto allá en el taller?... Diabla, y qué en grande estamos!... ¿Acaso haces actitudes en casa de algun milord ena morado?

—No, le respondí; yo no hago actitudes.

—Pues haces muy mal; tienes una figura cortada para modelo. Eres bien hecho... estás creciendo... molde completo de Apolo; créeme, haz actitudes, arrójate en brazos de las bellas artes, único medio de ser feliz. ¡Infante, se artista... las artes... las artes son para ti, vida lo que el sol para los guisantes, ellas dulcifican todos los momentos de nuestra existencia. Un artista es libre como la abeja, excepto cuando no tiene un sueldo, lo que me sucede á mí en este cuarto de hora, pero un momento de pena, un momento de disgusto nos hace apreciar mas el instante de placer. Los señores pintores tienen tambien sus arranques... abandonan lo antiguo, prefieren pintar calzas á músculos; pero al fin tienen que volver á la buena escuela; los griegos y los romanos serán siempre el cuerpo de reserva. Y si no, dime; ¿puede compararse un hombre con pantalón y botas, con un hermoso tronco, piernas hermosas y formas varonil-s?... En fin, yo me paseo, esperando que reaparezcan los antiguos con más vigor que antes. Deseaba presentarme otra vez en casa de Mr. Dermilly, seguro de que no se acordará ya de nuestra disputa; pero me contuve, porque si la vie-

ruña volcó el viérnes de madrugada al bajar los caños de Lonreda por haberse espantado el tiro, cayendo al precipicio coche, caballos y pasajeros. Entre las desgracias personales se citan un quinto muerto, muy mal heridos un pariente de este y una mujer y hasta 22 viajeros mas ó menos lesionados.

No obstante las contusiones recibidas por el zagal, salvó éste de la corriente del río á una criatura que se desprendió de los brazos de su madre. Dos mulas del tiro quedaron muertas, y gran parte de la correspondencia quedó inutilizada.

**PROVIDENCIA JUDICIAL.**

Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad de Almería y su partido, por S. M. el Rey D. Alfonso XII, (q. D. g.)

Hago saber: Que en junta general de acreedores á la quiebra de los Sres. Martinez y Gimenez, de este domicilio y comercio, celebrada en el día de ayer, ha resultado el convenio entre los acreedores y los quebrados en la forma y bajo las condiciones establecidas en el pliego de proposiciones que presentaron al Juzgado en el día 14 de los corrientes y corre unido al expediente, del cual se circuló copia á cada uno de los acreedores para su examen y conocimiento. En su virtud, por providencia de este día he acordado la publicacion de edictos convocando á los que tuviesen derecho para oponerse á la aprobacion de dicho convenio á deducirlo ante este Juzgado dentro de los ocho días siguientes á su celebracion, con apercibimiento que trascurridos estos sin haberse presentado oposicion legal se acordará su aprobacion procediendo de derecho.

Dado en Almería á 29 de Abril de 1879.  
—Mariano Martinez Carrasco.—De órden de S.S., José de Vazquez.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.**

Don Juan de Oña Quesada, Alcalde constitucional por S. M. el Rey (q. D. g.) de esta capital.

Hago saber: Que verificada la revision del presupuesto de gastos é ingresos de este distrito, respectivo al año económico de 1879-80, por los asociados de la junta municipal en union del Excmo. Ayuntamiento, é introducidas en él las economías compatibles con los servicios que comprende, no bastando, sin embargo, á enjugar el déficit crecido que aparecia en dichos presupuestos y resultando no haber posibilidad de aumentar los ingresos ordinarios despues de haber sido estos aceptados en la forma que permite la legislación vigente, la junta municipal, en sesion de 23 del actual, acordó como recurso absolutamente necesario, con aquel objeto, proponer al Gobierno los arbitrios extraordinarios que á seguida se espresan, por considerarlos menos gravosos al vecindario.

Tarifa de los arbitrios acordados para el año económico de 1879-80, sobre artículos de comer, beber y arder comprendidos en la general del Estado.

	Arbitrios.	
	Unidad.	Ptas Cts.
<i>Cera y grasas.</i>		
Velas de sebo. . . . .	kilo. 0 04	
Sebo en rama, en panes ó derretido. . . . .	idem. 0 05	
Parafina en masa ó labrada. . . . .	100 id. 32 58	
<i>Dulces y confituras.</i>		
Turrón, almendrados y confituras de todas clases, roscos, manteca y demás. . . . .	1 id. 0 26	
Vizcochos y pan cortado de Mallorca. . . . .	Idem 0 09	
Miel de todas clases. . . . .	Idem 0 05	
<i>Frutas verdes ó secas.</i>		
Castañas, uvas y toda clase de frutas, batatas, naranjas, limones y cidras. . . . .	idem 0 02	
Melones y sandias. . . . .	10 id. 0 06	
Palatas y moniatos. . . . .	Idem 0 06	
Nota. Se exceptuan los chumbos, bellotas é higos frescos.		

Frutas secas.		
Avellanas, cacahuet y todas las demás. . . . .	idem	0 22
Higos secos. . . . .	idem	0 20
Pasas. . . . .	idem	0 22
Pepita almendra. . . . .	idem	0 87
Almendra en cáscara. . . . .	10 lts. 0 14	
<i>Varios artículos.</i>		
Embutidos de todas clases. . . . .	kilo. 0 32	
Pimiento molido. . . . .	idem 0 10	
Azafran. . . . .	idem 1	
Clavo de especia. . . . .	idem 0 50	
Sal comun ó (cloruro de sodio), . . . . .	100 id. 2 50	
Materiales y efectos de construccion y otros artículos que no son de comer, beber y arder.		
Azulejos finos y ordinarios. . . . .	El 100 1	
Mosáicos y similares. . . . .	idem 0 25	
Maderas de escuadra de todas clases. . . . .	m. cb. 2 50	
Las demás maderas en la forma que se presenten. . . . .	100 ks. 0 60	
Acero, cobre, bronce, zinc, plomo, hierro colado y dulce y demás metales, en tubos, planchas, lingot y en todas formas que se presenten. . . . .	qq. m. 2	
Botas y barriles vacios de cualquier cabida. . . . .	Uno. 0 10	
Estopa, lino y cáñamo. . . . .	Bulto. 0 75	
Corcho y serrines. . . . .	qq. 0 50	
Duelas. . . . .	El 100. 0 50	
Esparto en rama ó labrado. . . . .	100 k. q. 0 15	
Ferreteria, clavazon, herramientas y máquinas de coser. . . . .	200 k. id. 0 50 le mas de 200 kilos. 0 75	

Lo que se hace saber al vecindario por medio de los correspondientes edictos con insercion en el Boletin oficial de la provincia, á los efectos de que trata la disposicion tercera de la Real órden de 3 de Agosto de 1878, inserta en la Gaceta de Madrid de 5 del mismo.

Almería 25 de Abril de 1879.—El Alcalde, Juan de Oña.

**Gacetas.**

**Brillante éxito.**—Leemos en *El Universal* de Granada: En la noche del 21 celebró sesion la ilustre Academia de Jurisprudencia de Granada.

El señor don Manuel Jimenez Ramirez, distinguido sócio de aquella, hizo uso de la palabra para consumir un turno en contra del Matrimonio civil, defendido en la brillante Memoria titulada *Sistemas matrimoniales*, por don José María Vallejo y Ruiz.

El Sr. Jimenez, con fácil, elocuente y correcta palabra, desarrolló el matrimonio canónico, no sabiendo nosotros qué admirar más en el jóven académico, si la galanura de su frése, ó su vasta erudicion.

En resumen, el discurso del Sr. Jimenez fué un conjunto de hermosos periodos, bellas imágenes y fuertes argumentos, mereciendo un sinnúmero de aplausos con que hubo de saludarle, en frecuentes ocasiones, el público, que le escuchaba con verdadero entusiasmo.

El Sr. Martin y Martin tambien hubo de hacer uso de la palabra para rectificar algunas objeciones que le fueron hechas por el Sr. Jimenez, mereciendo, al concluir, un nutrido aplauso.

Reciban, tanto el Sr. Jimenez Ramirez como el Sr. Martin, nuestra mas sincera enhorahuenta por ovacion tan entusiasta.

**Remedio eficaz.**—Los indios de Venezuela curan del siguiente modo á los borrachos: cojen tres ranas cuyo dorso tenga un color castaño oscuro, y los músculos rosados, y las ponen en maceracion durante tres dias en un litro del licor alcohólico á que demuestre aficion el borracho. Pasados los tres dias, se sacan las ranas, y se obliga á beber al ébrio todo lo que le es posible de dicho líquido. Trascorridas algunas horas, sobrevienen síntomas insólidos, contra los que no debe emplearse ningun remedio, lo cual hace que el borracho cobre invencible horror á los alcohólicos.

**Para el mareo.**—Un individuo acostumbrado á viajar por mar aconseja á los que se marea que el día antes de embarcarse tomen una píldora azul de diez gramos de mercurio preparado, seguida de una dosis de citrato de magnesia; al día siguiente almorzar bien y embarcarse sin temor alguno. Asegura ser lo mas eficaz que se conoce.

**Segun un periódico de Londres,** están amenazadas de muerte las modas de vestido ajustado, botas con altos tacones y el fleco de cabello que adorna la frente de las damas.

**Balada.**

Peregrino que errante  
Vas por el mundo,  
El recuerdo llorando  
De un amor puro,  
Dime: ¿qué has visto  
En las lejanas tierras  
Que has recorrido?  
—Doquier he visto al hombre  
Del hombre esclavo,  
Y hallé dolo, egoismo,  
Tristeza y llanto:  
Do quier falsia,  
Maldad, vicio y encono,  
Ayes y risas.

—¿Nunca encontró consuelo  
Tu amarga cuita?  
—Jamás, porque no existe  
Mundana dicha,  
—Triste te encuentro.  
—Es que el dolor desgarró  
Mi amante pecho.  
—¿Ni en tu madre amorosa?  
—Ya la he perdido.  
—¿No tienes quien te ame?  
—No tengo amigos.  
—¿Donde el remedio  
Estará de tu pena?  
—¿Dónde? En el cielo.

**Pérdida.**—El que hubiera hallado un medallion de oro esmaltado, con cuatro retratos, que se extravió el dia 27 por la noche, se servirá entregarlo en la calle Real núm. 14. Se gratificará.

**ANTONIO VILLEGAS.**—Wamba 17.—Acaba de recibir una considerable partida de Vinos, Aguardientes y Licores de todas clases que se propone realizarlos á precios nunca vistos en esta Capital.

Los vinos Valdepeñas tinto y blanco y Montilla, que tanta aceptación han tenido, se expendén á 4 rs. botella sin cascos ACEITUNAS SEVILLANAS, Barrio de Coca. 17. WAMBA 17.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 1.º y los despachados en el mismo.*

	ENTRADOS
De Cartagena, vapor Laffitte.	
DESPACHADOS.	
Para Málaga, vapor Laffitte.	
Además seis laudes para diferentes puntos.	

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

Recaudacion obtenida en el día de ayer.	
	PTAS. CR.
Fielato del Puerto. . . . .	498 36
Idem de Granada. . . . .	653 15
Idem de la Vega. . . . .	104 91
Idem Central. . . . .	» »
Total. . . . .	1.256 42

Almería 30 de Abril de 1879.—El Alcalde, Oña.

**LITOGRAFIA.**

**Plaza de la Glorieta.—Almería.**  
**TIMBRE—RÁPIDO.**

**TIMBRADO** de cartas, volantes, oficios, sobres y documentos análogos á 3 rs. el 100 de ejemplares.—En color 4 rs. idem.

**TARGETAS DE VISITA**, sin luto á 8 rs. el 100.—5 rs. 50 y 3 rs. 25.—En las tarjetas de luto hay varias clases; todas elegantes y fileteadas, desde 12 rs. el 100 hasta 30 rs. idem.

**ESQUELAS DE FUNERAL (se entregan á las dos horas de encargadas.)** Son de la forma y clase usada en Madrid y

otras capitales. El dibujo de ellas es serio y propio del objeto. *Un 100 con sobres 60 rs.*

Asi mismo, en dicho establecimiento Litográfico, único en Almería, se hacen todos los documentos necesarios en oficinas, comercios y despachos particulares.

Láminas de minas, con el plano de su demarcacion y colindantes, primorosamente litografiadas, todo á precios muy económicos.

Vistas de Almería, á 20 rs. ejemplar.

Los encargos que de los pueblos se sirvan hacer, pueden formularlos por correo, dirigiéndose á D. H. Navarro de Vera, indicando la forma en que se han de remitir, ó la persona á quien se han de entregar.

**MUEBLES.**

Francisco Alejos.—Calle Real núm. 24.

En el almacén de muebles situado junto al establecimiento de D. Manuel Siclnna, se acaba de recibir un estenso surtido de muebles de lujo, entre ellos sillas bajas y altas de todas clases desde el precio de 8 rs. una hasta 200 rs.

Se vende una casa con varias habitaciones, calle de Granada, núm. 59, un solar en la carretera de Granada, que linda con la carretera de Diego Caparrós y el tejár de D. José Spencer; otro solar con dos tahullas y media Rambla de Belén, linda con las tierras de la viuda de D. José Rumi y tejár del Sr. Spencer.

**PAPEL DEL EMPRÉSTITO Y Clero,** se compra á tipos sumamente elevados, calle Trajano, 8.

A LOS PARRALEROS, constructores de buques y de carros.

En Alcora, término municipal de Canjayar, hay un gran depósito de madera de encina á la venta. Para pormenores de precios y demás, dirigirse á D. Miguel Carretero, de Canjayar.

**VENTA.**

Se vende una mesa de billar construcción de madera con todos sus enseres necesarios, en el Puerto Establecimiento de D. Justo Lacalle, darán razón.

**ELECCIONES.**

**CUERDAS DE ABACÁ.**  
Rebaja de precios.  
En vista de la gran aceptación que han tenido el día 21, se ha recibido una partida engrasada para el día 4 de Mayo.  
Reyes Católicos, 14,

**BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA.**

Desde el 15 de Abril al 15 de Junio, se abre al público este antiguo y acreditado establecimiento en su primera temporada.

Considerado oficialmente como el mejor Establecimiento en España por su hipertermalidad de 57 grados centígrados y grandes cantidades de vapor en sus estufas, son su mejor recomendacion para las enfermedades en que se encuentran indicadas.

Instalacion completa en hospederia y medios de aplicacion de sus prodigiosas aguas.

Precios reducidos al alcande de todas las fortunas—gratis para los pobres de solemnidad.

**PAPEL DEL EMPRÉSTITO.**—Se compra á tipos elevados en el Paseo del Principe, núm. 59.

# DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,  
1873,

**EL PRIMER PREMIO**

FILADELFIA,  
1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañía que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañía «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres: que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

## OPERA Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PÍLDORAS HOLLOWAY:

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las excreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se añaden en años causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tiña, le escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gómez Talavera.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros contra incendios y marítimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro CONTRA ALQUILERES, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atencion de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, D. DIEGO CALVACHE, calle de Bilbao, núm. 14.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias,) gastritis, gastralgias, vientos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Wurzer,.

*Cura n.ºm.* 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 ch Julio d. 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

DOCTOR ROD. WURZER,  
Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositaros en esta D. Antonio Vivas, (farmacia.)—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## LA CENTRAL.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Capital social: 20.000,000 de reales.

Esta Compañía asegura contra incendios, los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta Capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

## COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR.

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PAÑAS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. . . . . Montevia.

MADRID.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesiten pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.

PAPEL DEL ESTADO Y DEL EMPRÉSTITO en facturas, recibos y títulos, se compran calle de Wamba, núm. 3.